"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONCURSO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN APURÍMAC"



De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.5 de las BASES, el Comité PRO CONECTIVIDAD pone en conocimiento de los POSTORES e interesados, lo siguiente:

Modificación Nº 1

Se elimina la palabra "inversa" en el numeral 9.1.3 de las Bases, quedando redactado de la siguiente manera:

(...).

CA_I: Es el valor entre cero (0) y uno (1) por la reducción del plazo de la ETAPA DE INSTALACIÓN del Proyecto Apurímac. El POSTOR APTO que ofrezca el mayor número de días de reducción obtendrá un puntaje de uno (1) y para los demás, se aplicará una regla de tres.

Modificación N° 2

Se modifica el último párrafo del ANEXO I del *Apéndice N° 5-A: Contrato de Acceso a Internet* del ANEXO N° 8-B de las BASES, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO I - INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO



 (\ldots) .

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en el numeral 2.3.1.2 del Anexo N° 8-B de las Bases.

Modificación Nº 3

Se modifica el último párrafo del ANEXO I del *Apéndice N° 5-B: Contrato de Acceso a Intranet* del ANEXO N° 8-B de las BASES, de acuerdo a lo siguiente:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO I - INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

(...).

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO son los estipulados en la tabla del numeral 2.3.2.3 del Anexo 8-B de las Bases.

Atentamente,

Carlos Almora Ayona

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en

Proyectos de Energía e Hidrocarburos

PRO CONECTIVIDAD



